

Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Huelva

Convocatoria 2017-2018



■ Presentación

Este programa es una acción de fomento de los estudios de Máster Oficial patrocinado por el Vicerrectorado de Posgrado e Internacionalización de la Universidad de Huelva en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

El programa financia **10 becas de matrícula dotadas con una bolsa de viaje de 1.500 euros cada una** para cursar **enseñanzas oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Huelva dirigidas a personas vinculadas a instituciones de educación superior del ámbito latinoamericano y preferentemente asociadas a la AUIP. ([Ver instituciones asociadas](#))

■ Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Huelva con Instituciones de Educación Superior de América Latina en materia de estudios de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

■ Dirigido a

Egresados/as, profesores/as o estudiantes de universidades de América Latina, preferentemente asociadas a la AUIP, que estén interesadas en cursar un Máster Oficial en la Universidad de Huelva durante el curso académico 2017/2018.

■ Descripción

Este programa oferta un total de 10 becas de matrícula destinadas a la financiación de la matrícula (60 créditos ECTS como máximo) en los distintos programas de Máster Oficial de la Universidad de Huelva que se relacionan en el siguiente listado. La concesión de la beca exime del pago del importe de la matrícula a los/as beneficiarios/as. El pago de las tasas de secretaría correrá por cuenta del/la beneficiario/a. Todas las becas incluyen, además, una bolsa de viaje cuya dotación es de 1.500 euros, que se hará efectiva en la cuenta corriente que proporcione el/la beneficiario/a una vez haya comenzado el máster y se constate que está asistiendo a clase, preferentemente antes de finales del mes de enero de 2018.

■ Listado de Másteres Universitarios

HUMANIDADES

1. Patrimonio Histórico y Cultural
2. Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía
3. Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados

EDUCACIÓN

1. Comunicación y Educación Audiovisual
2. Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
3. Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

1. Derecho Ambiental
2. Economía, Finanzas y Computación
3. Economía y Desarrollo Territorial
4. Turismo: Dirección de Empresas Turísticas
5. Asesoría Jurídica de la Empresa
6. Investigación e Intervención en Trabajo Social

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Química
2. Tecnología Ambiental
3. Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
4. Conservación de la Biodiversidad

Para conocer el contenido de cada uno de ellos puede consultar: <http://www.uhu.es/mastersoficiales>

La Universidad de Huelva se compromete a, en caso de que el Máster elegido por el/la becario/a no llegue a impartirse, admitirlo/a y asignarle plaza en un Máster similar que disponga de plazas vacantes.

■ Requisitos

- Los/as estudiantes latinoamericanos/as que opten a las becas deberán ser egresados/as o profesores/as de Universidades de América Latina y contar con el aval expreso de su institución.
- Los/as aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres másteres de su interés. La concesión de la beca no exime de la obligación de realizar los trámites de preinscripción y matrícula en las fechas que para ello se establezcan.
- El proceso de inscripción y de matrícula se realizará mediante el procedimiento que marque la Comisión del Distrito Único Andaluz. En él se deben señalar, por orden de preferencia, los Másteres a realizar. Este orden debe coincidir con el orden indicado en la solicitud de la beca.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.
- No haber sido beneficiario/a de la misma ayuda en anteriores convocatorias.

■ Solicitud

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auij.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación se deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente **documentación**:

- Copia del **pasaporte**.
- Fotocopia de las **certificaciones académicas** de los estudios universitarios realizados con mención de la nota media alcanzada y la escala en la cual están expresadas las notas.
- Copia del **título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente**.
- **Curriculum vitae** según modelo facilitado.
- **Carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor,...) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.
- **Compromiso firmado** (según modelo facilitado) de realizar la preinscripción en el Máster

Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.

- **Motivación personal y/o institucional** para la realización del máster. (*Opcional*)

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

■ Plazo de solicitud

Hasta el 15 de mayo de 2017 a las 23:59 horas de España

■ Selección

La selección de candidatos/as se llevará a cabo por parte de un comité formado por representantes de la Universidad de Huelva y representantes de la AUIP.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del expediente académico y del currículum vitae.
- Beneficios del curso para el/la estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- En igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos/as solicitantes que tengan vinculación con alguna de las instituciones asociadas a la AUIP.
- La beca será concedida a un candidato para un master en concreto de entre los elegidos por el solicitante. Si por cualesquiera razones, entre estas los propios intereses académicos de la Universidad de Huelva, la prioridad establecida por el candidato no pudiera ser atendida, el/la becario/a no podrá utilizar la beca para otro master diferente de aquel para el que le ha sido concedida.

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 30 de junio de 2017.

Los/as beneficiarios/as de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los/as seleccionados/as se publicará en las páginas web de la AUIP y de la Universidad de Huelva.

La beca se considerará efectiva cuando el alumnado esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

■ Obligaciones de los becarios

- Enviar a la Sede Central de la AUIP el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP y a la Universidad de Huelva una copia de la preinscripción del master realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Huelva y por la Comisión del Distrito Único Andaluz.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Huelva.

- Ocuparse personalmente de realizar todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Matricularse durante el curso 2017/18 en un Máster Oficial, de los propuestos en esta convocatoria, de la Universidad de Huelva. En caso de anulación de matrícula durante el período para el que se ha concedido la ayuda o de no haber superado el 70% de los créditos en los que se esté matriculado, el/la alumno/a estará obligado a la devolución del importe de la matrícula.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca en el mencionado Máster.

■ Contacto

Para consultas relacionadas con las becas escribir a becas@uip.org

Para consultas relacionadas con la aplicación informática escribir a adminweb@uip.org